



**Becas para la realización de estudios
universitarios durante el
curso académico 2025-2026 en las universidades
que integran el Sistema Universitario Valenciano
(DOGV 09/02/2026).**

Conselleria de Educación, Cultura y Universidades



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

¿Qué incluye la beca?

La beca consistirá en la exención del pago del importe de los créditos matriculados en primera o segunda* matrícula.

* En el supuesto de que el importe de las becas propuestas para concesión superase el importe global máximo previsto en la correspondiente convocatoria estas becas se adjudicarán, en primer lugar, para los créditos matriculados en primera matrícula y, de haber crédito suficiente, se pasará a adjudicar las becas para los créditos matriculados en segunda matrícula.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Requisitos Generales

- ❑ Estudiantado matriculado en estudios universitarios oficiales de grado o máster universitario en universidades que integran el Sistema Universitario Valenciano.
- ❑ No estar en posesión de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- ❑ Nacionalidad española o de un Estado Miembro de la Unión Europea.
- ❑ En el supuesto de personas no comunitarias, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de las y los extranjeros en España y su integración social.
- ❑ Acreditar residencia administrativa en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Requisitos Académicos (los créditos convalidados, adaptados o reconocidos no se tendrán en cuenta)

❑ **Estudiantes de primer curso de grado:**

- Matrícula a tiempo completo: 60 ECTS
- Matrícula a tiempo parcial: entre 30 y 59 ECTS

❑ **Estudiantes que continúan estudios de grado:**

Matricularse de 60 ECTS (o matrícula a tiempo parcial de 30 a 59 ECTS).

Ramas	Créditos superados en el curso anterior
Ingeniería y Arquitectura Ciencias	55 %
Ciencias de la Salud	65 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	70 %
Artes y Humanidades	75 %



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Requisitos Académicos (los créditos convalidados, adaptados o reconocidos no se tendrán en cuenta)

❏ **Estudiantes de Máster Oficial:**

■ **Primer curso:**

- ✓ Matricularse de 60 ECTS (o matrícula a tiempo parcial de 30 a 59 ECTS).
- ✓ Nota media en el curso que da acceso al Máster (las notas medias procedentes de estudios de **ingeniería y arquitectura** se multiplicarán por 1,17):
 - Para los máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada: 6,50 puntos
 - Para el resto de másteres: 7 puntos

■ **Segundo curso:**

- ✓ Haber superado el 100% de créditos en el curso anterior.
- ✓ Nota media en el primer curso del Máster:
 - Para los máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada: 6,50 puntos
 - Para el resto de másteres: 7 puntos

No superar los siguientes umbrales de renta:

	Umbral
Familias de 1 miembro	22.017 €
Familias de 2 miembros	35.146 €
Familias de 3 miembros	46.448 €
Familias de 4 miembros	54.747 €
Familias de 5 miembros	59.343 €
Familias de 6 miembros	63.375 €
Familias de 7 miembros	67.317 €
Familias de 8 miembros	71.205 €
A partir del octavo miembro se añadirán 3.964 € por cada nuevo miembro computable.	



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

¿Cómo y cuándo presentar la solicitud?

La tramitación y la presentación de la solicitud se realizará únicamente por medios electrónicos en la plataforma de tramitación de la GVA:

www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=265&version=amp

Para ello, el estudiantado que vaya a solicitar beca deberá estar provisto de un certificado digital o clave.

Información:

- Cuestiones técnico-informáticas: generalitat_en_red@gva.es
- Dudas sobre la convocatoria: auniv_becas@gva.es

El plazo de presentación de solicitudes será del **10 de febrero al 9 de marzo de 2026**.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Resolución y Reclamaciones

- ❑ El estudiantado podrá consultar el estado de tramitación de su beca en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades:
universitats.gva.es/es/beca-exempcio-de-taxes
- ❑ A partir de su publicación en el DOGV, las personas beneficiarias serán informadas a través de correo electrónico del procedimiento específico a seguir para solicitar la **devolución de las tasas** que se llevará a cabo a través de la aplicación UACloud – eAdministración – Solicitud de devolución de tasas.
- ❑ Recursos:
 - Contra la **resolución definitiva** se podrá interponer:
 - ✓ Recurso de reposición en el plazo de **un mes**.
 - ✓ Recurso contencioso-administrativo en el plazo de **dos meses**.

Consideraciones importantes

- ❑ No formarán parte de la beca de matrícula aquellos créditos que excedan del mínimo necesario para obtener la titulación de que se trate.
- ❑ Tampoco formarán parte de la beca los precios especiales que se devenguen como consecuencia de convalidaciones, reconocimiento o adaptaciones de estudios, asignaturas o créditos.
- ❑ Se entenderán excluidas del importe de la beca las exenciones y bonificaciones del pago de las mencionadas tasas a que tuviera derecho el beneficiario.
- ❑ **Dobles titulaciones:**
 - Quienes cursen dobles titulaciones deberán matricularse, como mínimo, de los créditos que integren el curso completo conforme al plan de estudios establecido.
 - Cuando las dos titulaciones cursadas no pertenezcan a la misma rama o área de conocimiento, el rendimiento académico necesario para la obtención de beca será el establecido para la rama de menor exigencia académica.
- ❑ En caso de haber dejado transcurrir algún año académico sin realizar estudios, los requisitos que quedan señalados se exigirán respecto del último curso realizado.
- ❑ **Cambio de estudios:**
 - No se podrá obtener ninguna beca en los nuevos estudios, hasta que se acredite la superación del mismo porcentaje de créditos que se hubieran superado con beca en los estudios abandonados.
 - No se consideran cambios de estudios, las adaptaciones a nuevos planes de las mismas enseñanzas, y se deberá, entre otros casos, cumplir con los requisitos académicos establecidos con carácter general.

Comparativa de becas MEC y GV

☐ Créditos superados en el curso anterior:

Ramas de conocimiento	Ministerio (para beca de matrícula)	Generalitat
	Créditos superados	Créditos superados
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%	70%
Artes y Humanidades	90%	75%
Ciencias de la Salud	80%	65%
Ciencias	65%	55%
Ingeniería y Arquitectura	65%	55%



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Comparativa de becas MEC y GV

- Requisitos económicos para obtener beca de matrícula (rentas del ejercicio 2024):

Miembros que componen la unidad familiar	Ministerio	Generalitat Valenciana
Familias de 1 miembro	14.818 €	22.017 €
Familias de 2 miembros	25.293 €	35.146 €
Familias de 3 miembros	34.332 €	46.448 €
Familias de 4 miembros	40.773 €	54.747 €
Familias de 5 miembros	45.572 €	59.343 €
Familias de 6 miembros	49.196 €	63.375 €
Familias de 7 miembros	52.780 €	67.317 €
Familias de 8 miembros	56.348 €	71.205 €
Familias de más de 8 miembros	+ 3.561 € por cada miembro más	+ 3.964 € por cada miembro más